

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá, D.C., quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

<b>EXPEDIENTE No.</b>	11001-33-35-013-2019-00166
<b>DEMANDANTE:</b>	ROSENDO IGNACIO DE LA ROSA CAICEDO
<b>DEMANDADO:</b>	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL
<b>ASUNTO:</b>	REQUERIMIENTO

Como quiera que el abogado **ROBERTO JHONNYS NEISA NUÑEZ**, aduciendo obrar en nombre y representación de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES contestó la presente demanda (fl. 36 al 52), sin que aportara el poder otorgado por la citada entidad demandada, éste Despacho previo a fijar fecha para audiencia inicial dispone:

- **SOLICITAR** por el medio más expedito al doctor **ROBERTO JHONNYS NEISA NUÑEZ**, abogado identificado con cédula de ciudadanía N° 80.203.856 y T.P 272.126 del C. S. de la J. se sirva allegar original del poder otorgado por la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, a través del cual se le facultó para presentar la contestación de la demanda radicada en la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Bogotá el 9 de septiembre de 2019, junto con los respectivos soportes documentales.

**Para lo anterior se concede un término de tres (03) días, contados a partir del recibo del oficio que para el efecto se libre.**

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;**

  
**YANIRA PERDOMO OSUNA**  
Juez.

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en estado electrónico No. <u>81</u> de fecha <u>16/10/19</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
 EIZABETH RAMÍREZ MULLANDA
La Secretaria, _____ 11001-33-35-013-2019-00166